



**SESIÓN N° 07/2016 ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 07/2016 Ordinaria.

En Mejillones Viernes 05 de Febrero 2016, siendo las 16:21 horas, se llevó a efecto la sesión N° 07/2016 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera.  
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.  
Señor Sidney Biaggini Ocaranza.  
Señor Guillermo Ferreira Díaz.  
Señor Marcelo Valdovino Rodríguez.  
Señora Fanny García Navarrete.

---

Invitados I.M.M: Sr. Enrique Venegas, Director DIDECO.  
Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales.  
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo.  
Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Administradora Municipal.  
Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica.

**PUNTOS A TRATAR:**

- 1.- Reunión con Personal del SAMU.
- 2.- Aprobar convenio con la SEREMIA de Bienes Nacionales.
- 3.- Aprobar uso de suelo para solicitudes de instalación de Kioscos.
- 4.- Presentación de Programas Sociales correspondiente al año 2016.
- 5.- Varios.

**PRIMER PUNTO**

- Reunión con Personal del SAMU.



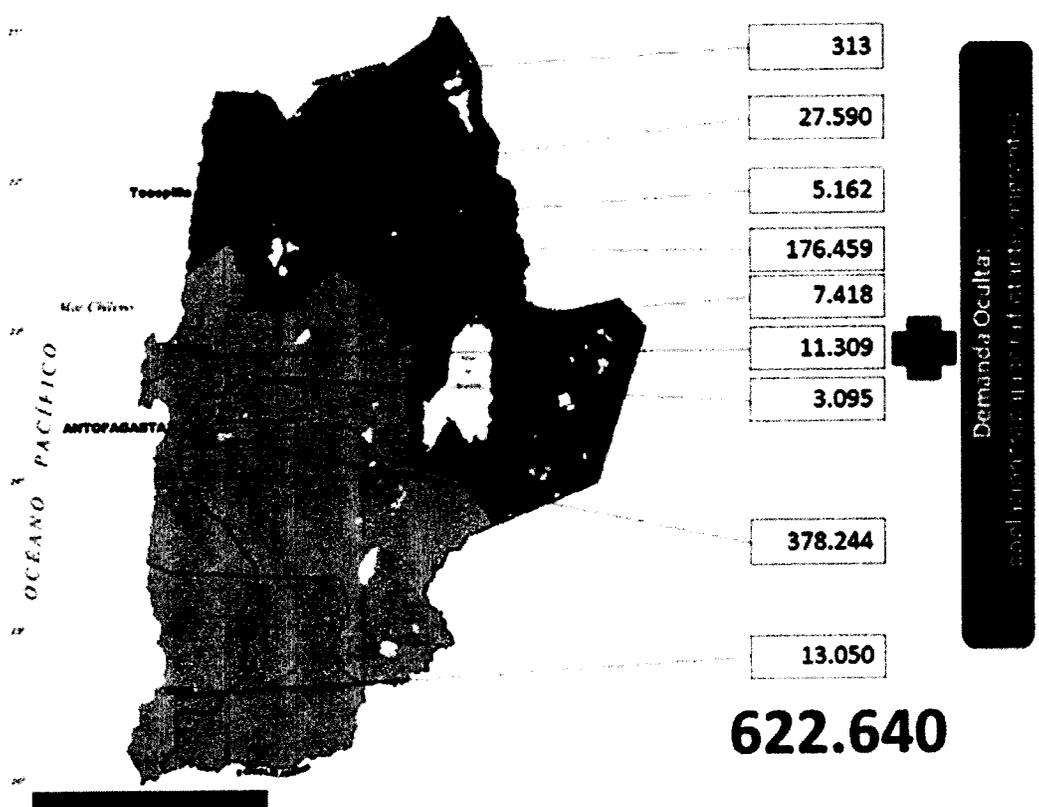
**SAMU REGIONAL**

Usuarios integrados a la atención prehospitalaria

**Concejal Valdovino**, ayer comentó a la Administradora Municipal, M<sup>a</sup> Soledad, la posibilidad que el equipo SAMU se incorpore a las actividades que quedan en la Plaza para

que entreguen educación a la comunidad (nuevo escenario) y también la posibilidad que el equipo que dirige el proyecto SAMU en la Segunda Región expusiera ante el Concejo, ya que se encontrarían hoy en el Hospital, por lo que presenta a Dr. José Elgueta-Médico Jefe en la Región, Persi Hernández-Coordinador SAMU e Ivania Vusovic-Coordinadora base Mejillones, bienvenidos, los presentes somos el Concejo Municipal con el Alcalde a la cabeza.

**Dr. José Elgueta-Médico Jefe SAMU II Región;** agradece la invitación y transmite el saludo del Dr. Nayar que está bien comprometido con la causa del SAMU y cómo debemos marcar presencia en el Hospital Comunitario y comuna de Mejillones. La II región es la mayor área geográfica de nuestro país y es muy importante como polo de desarrollo, por lo que tiene una población de alrededor 600 mil habitantes. Mejillones tiene mucha población trabajadora por ser una zona de inmenso desarrollo Industrial, también llamada población flotante y éste comercio además ha llamado a mucha población migrante, y son ellos que también generan demanda de servicio, vienen como turistas, luego quedan trabajando y pasan a ser usuarios de nuestros servicios públicos y hay que atenderlos con los recursos que ya se tienen.

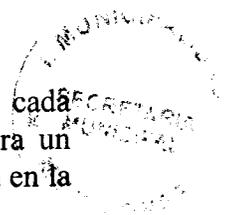


## ¿Qué es un servicio de atención Prehospitalaria?

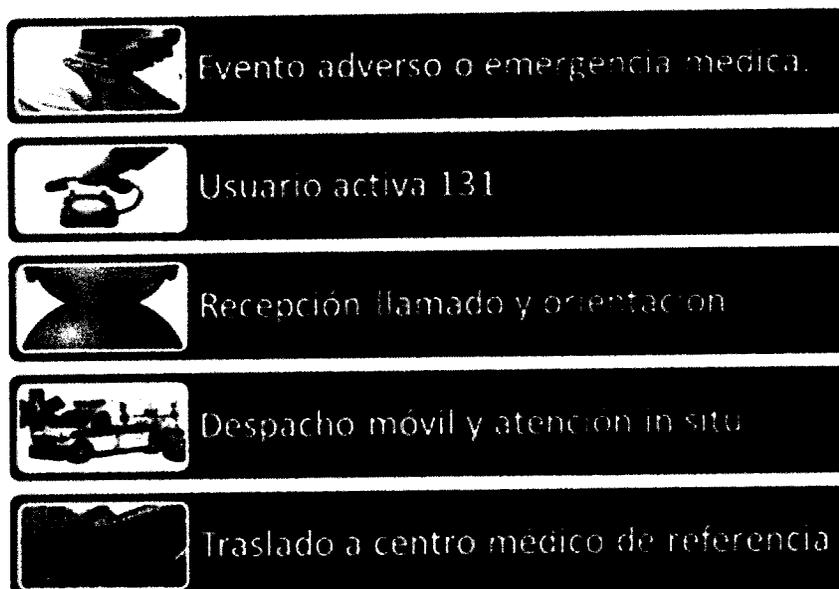
### SAMU

Servicio Atención Médica de Urgencia es la respuesta sanitaria ante la emergencia de salud que afecte a un usuario y que requiera traslado sanitario desde el lugar del evento hasta un centro hospitalario o entre ellos de acuerdo a su complejidad.

SAMU es la respuesta sanitaria frente a una emergencia de riesgo vital que tenga cada poblador, ya sea de Isapre o Fonasa y que tenga en la vía pública, y que requiera un desplazamiento desde el Hospital al lugar donde ocurre. Toda enfermedad que ocurra en la casa no accede al SAMU.



## ¿Cómo opera desde la perspectiva del usuario?



El número único gratuito 131 funciona las 24 hrs. durante los 7 días de la semana, puede ser marcado de la misma manera desde celular o red fija y cualquier persona que requiera de una asistencia médica, lo digita y ésta llamada llega a un centro telefónico donde lo atenderán radio operadores entrenados en atención sanitaria, preguntan nombre de la persona afectada, edad aproximada, el contexto en el que ocurrió la situación, dirección y una vez que va en desplazamiento el móvil, este actúa en el lugar y finaliza trasladando al afectado hasta el centro hospitalario más cercano. En la ambulancia están implementados todos los primeros auxilios necesarios: tablas espinales, collares, apósitos, intravenosos y más.

## Siempre han habido ambulancias ¿Cuál es el beneficio?

Para el usuario:



- Número único y gratuito de emergencias
- Centro de Regulación
- Profesionalización de la atención
- Implementación orientada a mejorar la equidad de la atención usuaria

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; tiene dudas y le preocupa la dependencia de Antofagasta, si marca el 131 le contestan de allá, es decir que ¿si se llama por alguna emergencia vienen de Antofagasta? Dr. José Elgueta-Médico Jefe SAMU II Región; no, hoy día hay gente dedicada a contestar el teléfono y con las bases que habrá en cada Hospital Comunitario se desplazará la respuesta en Mejillones, Tocopilla o donde sea. También habrá

orientación telefónica, por Ej: si la herida es muy profusa se le dirá que cubra la herida hasta que llegue la ambulancia o si una persona sufre un colapso en la calle y la persona que llama no sabe, habrá orientación dirigida hasta que se produzca el traslado.

### **Siempre han habido ambulancias ¿Cuál es el beneficio?**

Para el comunidad:



- Servicio de rescate 24/7
- Adaptable a los requerimientos de la comunidad
- Trabajo conjunto con el ABC
- Despliegue en Emergencias y Desastres

Ya han hecho Plazas ciudadanas y pide al Concejo que por favor los inviten a sus actividades Municipales para estar presentes y para enseñarles a la comunidad el uso de los servicios de atención sanitaria en el hospital de Mejillones.

SAMU llega a Chile el año 91 en Viña del Mar, es un modelo excelente porque tienen muchos recursos, pero tienen poco modelo en gestión y hoy hay que sacar el máximo del provecho a los recursos disponibles, esa es la aspiración, para que las personas afectadas en salud tengan un trato de usuario de excelencia y profesionalismo en la atención, da vergüenza que en el ranking de usuarios Antofagasta sea el último de la lista.

### **Siempre han habido ambulancias ¿Cuál es el beneficio?**

Para la organización:



- Supervisión técnica permanente.
- Fortalece la actuación de la red asistencial
- Desarrolla el concepto de medicina prehospitalaria
- Gestión de recursos y proyectos de inversión.

Están en los SAMUS de todas las comunas de la región, en los servicios de salud a nivel asistencial, administrativa y de recursos humanos. Se han implementado una ambulancia y es un agrado contar que es una ambulancia moderna de estándar americano, tiene sus luces estroboscópicas con tecnología led y ventilador mecánico entre otras cosas, además del recurso humano que está cumpliendo turno y también si fuese necesario se articulará una respuesta con la ciudad de Antofagasta para equipos móviles de avanzada, siempre y cuando sea pertinente.

## ¿Cómo opera hoy?

<b>Antofagasta</b>	Centro Regulador 24/7 recibe llamadas y despacha ambulancias. 2 móviles avanzados 24/7 2 móviles básicos 24/7 1 móvil básico diurno lun a vie
<b>Calama</b>	Los llamados son atendidos en la unidad de emergencia. El personal que realiza actividades de Prehospitalaria se confunde con el personal de la UEH. Cubren los traslados hacia Antofagasta y escasamente la demanda local, que es asumida por la atención primaria.
<b>Tal Tal</b>	1 móvil habilitado 24/7 con solo un conductor más 2do móvil que se genera ante contingencia. Sin personal dedicado. Se utiliza personal de la UEH.
<b>Tocopilla</b>	Cuenta con 2 móviles para traslado sanitario 24/7 y un tercero diurno no exclusivo. Paramédico 4to turno incorporado a la urgencia que se modifica a prehospitalario en caso de necesidad.
<b>Mejillones</b>	1 móvil con conductor 3er turno. Se convierte uno de los 3 paramédicos en turno para la atención Prehospitalaria

## Nuestra Aspiración

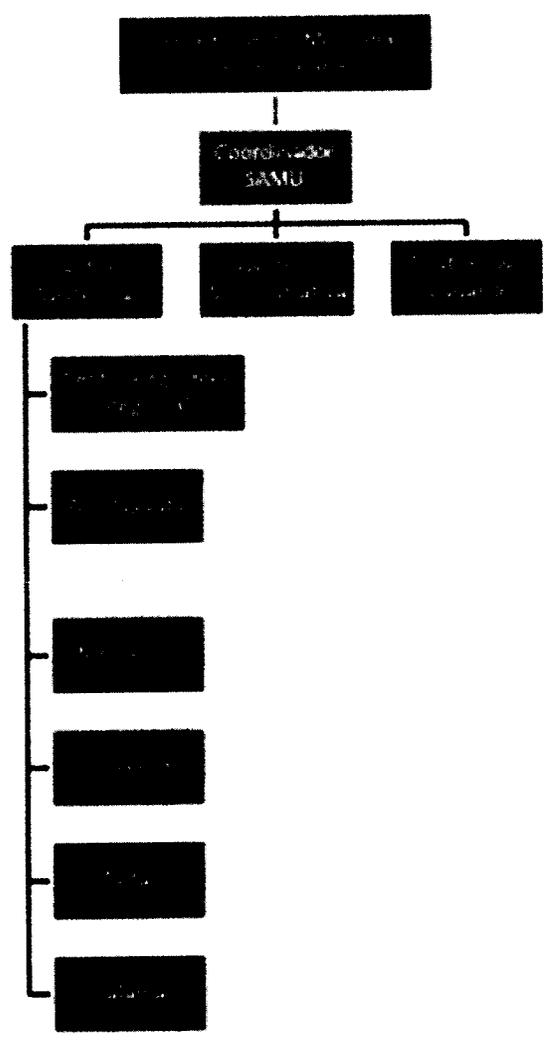
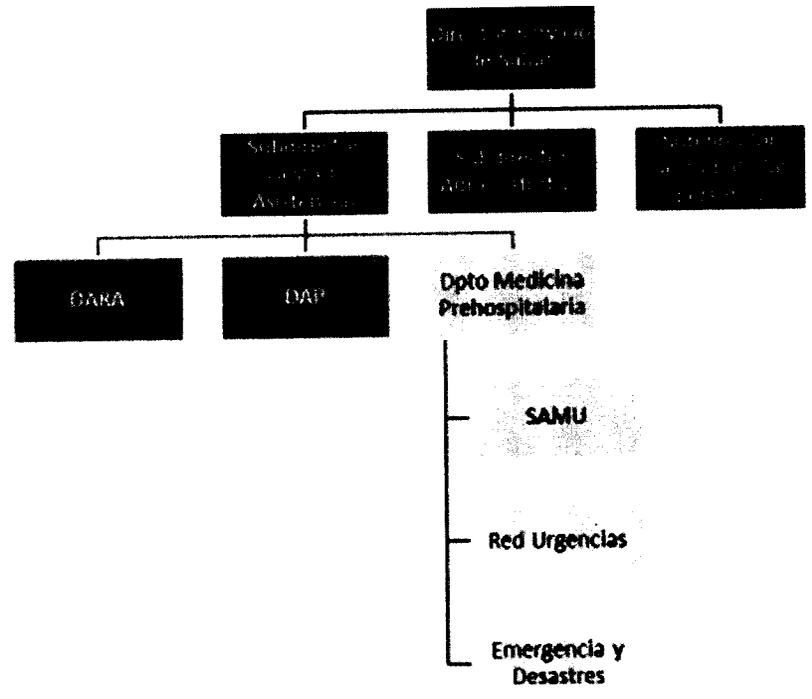
### SAMU Regional

Camino a la implementación de un modelo acorde a las necesidades de una región con dispersión geográfica y un entorno económico productivo activo.

### ¿Qué ofrece un SAMU Regional?

- Una gestión desde la DSSA en cuanto a lo técnico, administrativo y gestión usuaria para descongestionar los actuales flujos hospitalarios.
- Actuación en red entre las distintas comunas orientado a mejorar la experiencia del usuario y su interrelación con los centros receptores.
- Protocolizar los procesos clínicos que aseguren calidad en la atención PH y un traslado sanitario seguro y oportuno.
- Velar por la formación y mejora continua de los equipos de trabajo.
- Desarrollar de forma constante proyectos de inversión y formación para todas las comunas de la región.
- Ser parte activa de la respuesta frente a emergencias y desastres en forma coordinada con el ABC.

## Organización





# Implementación

Base Mejillones

## Desde 1 agosto 2015

1. Se ha implementado recursos humanos
2. Compra de móviles nuevos
3. Se ha enrutado 131 a CR Regional
4. Despliegue en caso necesario desde Antofagasta
5. Se esta trabajando
  1. Protocolos clínicos
  2. Fidelizar usuarios internos y externos
  3. Generación lazos con stakeholders

Dejará la presentación para que se les haga llegar y dejará los contactos en caso de consultas.

### Dudas y comentarios:

**Dr. José Elgueta Ovalle**

**Médico Jefe Dpto.**

**[samuantofagasta@redsalud.gov.cl](mailto:samuantofagasta@redsalud.gov.cl)**

**E.U. Percy Hernández Angulo**

**Coordinador Regional**

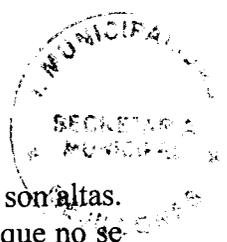
**[percyhernandez@redsalud.gov.cl](mailto:percyhernandez@redsalud.gov.cl)**

**Concejal Aillapán**, sólo agradece la presentación y al Concejal Valdovino por haber solicitado que el SAMU estuviera presente.

**Percy Hernández-Coordinador SAMU**; decirle a todos y a la comunidad de Mejillones que el SAMU tiene mayor seguridad en lo que significa rescate y accidentes eventuales que puedan ocurrir en la ciudad, ya que no se sacan recursos humanos del Hospital que antes se compartían, también trasmite que ésta ambulancia es sólo para casos que lo requieran y necesitan que los ayuden a difundir eso que es de suma importancia.

**Concejal Ferreira**, reconoce que fue una buena iniciativa de Marcelo Valdovino para saber qué es el SAMU y de qué se trata, y así como mismo tratan en el Concejo también sería bueno que a través de los medios de comunicación, la radio y el canal, explicaran a la comunidad de qué se trata el SAMU. **Percy Hernández-Coordinador SAMU**; han venido a hacer presencia a la radio y les entregaron un Spot publicitario que imagina que ya se debe estar escuchando y además en el canal entregaron un Spot con el número de teléfono único 131. Como dato reciben más de 14 mil llamadas mensuales al 131 y el 52% de ellas son pitanzas, por eso es que necesitan la colaboración de todos para su buen uso.

**Concejal Valdovino**, en los últimos 20 años el Hospital Comunitario de Mejillones ha ido cambiando, ya que hace 20 años atrás había una ambulancia que era bastante carente en atención, es más, participábamos del traslado del paciente porque no teníamos otra forma o medio para solucionarlo, siente que si se analiza en el tiempo éste es el momento de profesionalizar la atención, la ambulancia más grande que hemos tenido la donó la



Municipalidad y las expectativas que se tienen del SAMU instalado en Mejillones son altas. Agradece la presencia en el Concejo y dice que hay que valorar lo que se tiene y que no se tenía, las ambulancias están arriba de los \$50 millones de pesos, equipadas e implementadas. Lo importante es que la gente se entere en que se tiene que marcar el 131, contestarán en Antofagasta (un operador) e inmediatamente esa llamada es derivada a Mejillones y arrancaría el móvil al sitio indicado, ya que se encuentra acá y no en Antofagasta. **Percy Hernández-Coordinador SAMU**; tiene que ver con tener un centro regulador regional y va más allá que esté en Antofagasta, porque podría estar en cualquier lado, por Ej: el otro día sucedió un evento en Michilla y paralelamente había un traslado de Mejillones a Antofagasta, entonces antes se hubieran visto con un único recurso, sin poder hacer las cosas solicitadas, se tuvo que mover la ambulancia que estaba en Mejillones hacia Michilla y una ambulancia de Antofagasta vino a cubrir Mejillones para poder llevarse el traslado, ese es el impacto real del SAMU hoy día.

**Concejala Biaggini**, a contar de mañana se cambia la modalidad para marcar por teléfono. **Dr. José Elgueta-Médico Jefe SAMU II Región**; los números gratuitos de emergencia como Bomberos, Carabineros, etc. se mantienen igual, se marca sólo el número indicado: 131 SAMU, nada más.

**Concejala Fanny**, la misión nos quedará a nosotros, al canal de televisión y la radio enseñarle a la gente, porque están acostumbrados a pedir una ambulancia pero no se saben las calles, sino que dicen "a la vuelta de la casa del tuco", ya se acercó a hablar con Marcelo para salir de algunas dudas y efectivamente ocurrió un caso, y las personas se cuestionan el por qué se les pregunta el rut, por lo que la misión es que hay que comenzar a educar a la población de Mejillones y el refuerzo de ello en los medios de comunicación. **Dr. José Elgueta-Médico Jefe SAMU II Región**; hoy el centro regulador no sólo pregunta los datos geográficos de las personas, sino que también trata de orientar los primeros auxilios.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo**; es muy bueno comenzar a dar a conocer los cambios que se vienen en la nueva administración del Hospital, cree que cuando las cosas se hacen bien están todos felices y cuando algo no resulta se reciben las críticas hasta mal intencionadas. Nosotros como Municipio, distinto a otros Municipios que no desean tener la salud en sus manos, hemos luchado para tener o ser parte de esa administración, porque como estamos cercanos a la capital de región, la dependencia es inevitable, porque al ser una comuna chica y la más cercana, somos la más desventajosa. Hemos ido en el tiempo tratando de mejorar las situaciones y colaborar, pero a veces el tema legal complica la situación porque no se puede invertir, pero a través de los privados y la muy buena disposición del Concejo se han hecho convenios bilaterales. El Hospital de Mejillones tiene historia y ojalá que esa historia cada vez sea favorable para la comunidad, porque hoy los parámetros de medición en comparación con otras comunidades son de 7 mil faeneros y que se atienden en el Hospital. La comuna cuenta con un vehículo súper importante que son los medios de comunicación, que no dan lo que se quisiera y cree que el Hospital necesita de ellos, hay 2 o 3 grupos que les sacan mucho provecho, ojalá que pronto el Hospital tenga un programa en la radio. Han dicho que las políticas del Gobierno de hoy son que la Salud llegará más a gente y con más equidad y que será mucho mejor, estamos esperando eso, el Concejo siempre ha tenido la mejor de las disposiciones en salud y educación, pero no está en nuestras manos y de igual manera estamos con ganas. Agradece la exposición y hace la invitación para que vayan a la radio, porque las pitanzas es un problema que también tiene Bomberos, felicitaciones y muchas gracias.

## SEGUNDO PUNTO

- Aprobar convenio con la SEREMIA de Bienes Nacionales.

**Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; se excusa porque durante todo el día han tenido problemas con la luz, pidió que imprimieran el convenio para cada uno y no se ha podido. Éste es una renovación de un convenio que firmaron el año pasado con Bienes Nacionales y tiene por objetivo regularizar todos aquellos equipamientos comunitarios que aún no están

SECOPLAC  
MUNICIPAL

traspasados al Municipio, porque históricamente han estado en manos de Bienes Nacionales y lo otro es hacer todo el estudio para la regularización de los terrenos del sector semi industrial, entonces a través de éste convenio se transfieren dineros a Bienes Nacionales (se le paga) y ellos contratan a 2 profesionales para que cumplan los objetivos que acaba de mencionar. El año pasado se hicieron transferencias de varios terrenos como el terreno adyacente al cementerio, donde está la antena, el canil, y el convenio tiene que pasar por Concejo y tienen que aprobar para dar el vamos.

**Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Adm. Municipal;** las platas ya están aprobadas en el presupuesto 2016.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** como se estabilizó el tema de la luz pide que saquen copias para que se les entregue a los Concejales.

**Concejal Fanny,** si ya estaba en pto. podrían haber enviado la información por correo ayer, ya que el informe no lo ha leído por lo que no lo puede aprobar. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** la Abogada de Bienes Nacionales se lo envió hoy a las 15:00 hrs. porque estaba afinando los últimos detalles del financiamiento. **Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** pasa que la citación era otra y como a Samuel le llaman y le mandan la copia del convenio hoy, se le dijo que lo agregara a la Tabla de la citación, porque si no habría que esperar a las sesiones de marzo.

**Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** el tenor del convenio es que el Municipio se compromete a traspasar \$20 millones de pesos a Bienes Nacionales, que ya están aprobados en el presupuesto y ellos contratan a 2 profesionales, a un Arquitecto del área de la construcción y a un procurador, y la idea es que con ellos dos se regularicen todos aquellos equipamientos que aún están en manos de Bienes Nacionales, es decir que hay que hacerles planos, escrituras e inscribirlos a nombre del Municipio y junto con regularizar estos equipamientos, también se hará el estudio para el loteo del sector semi industrial, que hay que licitar y otro montón de cosas técnicas. Esto es porque la Contraloría nos lo está exigiendo en las visitas que nos ha hecho, ya que no hemos actualizado el Patrimonio Municipal, piden que regularicemos los activos, es decir todos aquellos bienes que la Municipalidad es dueña (putativamente). Ellos mensualmente entregarán un informe de todo lo que están haciendo los profesionales a SECOPLAC, se aprueba y se les va pagando.

**Concejal Fanny,** ¿existe algún registro en Mejillones de cuáles y cuántos son los terrenos?, para saber cuáles serán legalizadas o ¿vienen detallado en ese convenio? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** en el convenio aparecen las especificaciones y los términos de referencia, no dice concretamente cuáles, porque nos reunimos todos los meses con Bienes Nacionales y ellos nos preguntan, ahora se legalizará la Casa de Vialidad. **Concejal,** ¿cuáles es? **Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Adm. Municipal;** donde está Seguridad Ciudadana, hay otros terrenos que los tenemos a 5 o 10 años y ellos nos los traspasaran a concesión mayor, que es a 20 o 30 años, entre ellas está la Casona Verde, nosotros somos los que poneos los detalles.

**Concejal Ferreira,** cuándo el terreno no está regularizado, ¿no se puede invertir? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** claro.

**Concejal Aillapán,** aprovechando que está el Director de Obras presente, ayer salió publicada la Ley del Mono. **Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** pide por favor que después que lleguen de vacaciones, se reúnan con M<sup>a</sup> Soledad, la Abogada y con Aarón para que expliquen bien de qué se trata, para que después orienten como corresponde a la gente, porque quizás es una oportunidad para aquellas personas que están construyendo o que quieren regularizar su construcción. Pide que les envíen la Ley a los Concejales. **Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Adm. Municipal;** enviará el correo a Pamela para que se las haya llegar con todos los antecedentes. **Pdte. del Concejo,** también sería bueno que M<sup>a</sup> Soledad o la Abogada o Aarón vayan a la radio y orienten de qué se trata a la gente para que después no hayan falsas expectativas. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales;** la anterior delimitaba la vivienda social a los 90 m<sup>2</sup> y ahora hay una modificación para las viviendas de los 140 m<sup>2</sup> y que no superen las 2.000 UF en avalúo fiscal. También dice que sí es necesario

que el plano lo haga un Arquitecto, todas las regularizaciones se hacen a través de un Arquitecto sí o sí, lo único que permite ésta ley del Mono es que es un proceso más simplificado, es decir que se piden menos cosas y se pueden saltar ciertas reglas de la ordenanza y tienen beneficios en los pagos de derechos Municipales, tendrán rebaja en estos pagos las personas de la 3era. edad (definitivamente no pagan).

**Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** lee convenio, específicamente la cláusula 5ta. que dice claramente de qué trata. **Concejal Fanny,** en lo que leyó dice: dispone de terrenos fiscales para equipamiento comunitarios y además realizaremos labores de apoyo para la fiscalización del loteo del terreno semi industrial, ubicado en el sector sur de Mejillones y eso está para el lado norte, es decir está en el noroeste y no puede aprobar con ese detalle. **Abogada,** habría que modificar ese dato. Continúa leyendo convenio, la cláusula 7ma.: las reuniones de trabajo se realizan todos los meses en la 3era semana de cada mes. La cláusula 10ma.: aparecen los financiamientos que son los \$20 millones y hay una parte que no aparece que se hace una transferencia de \$18 millones al momento de firmar el convenio y los otros \$2 millones cuando se termine o en la medida que se vaya ejecutando todos los decretos que aprueben las transferencias de los terrenos. Lo otro importante es la Rendición de Cuentas que hace Bienes Nacionales y que la contraparte técnica del convenio es SECOPLAC (M<sup>a</sup> Soledad Santander). Eso es lo medular del convenio en cuestión. Entonces si se aprueba enviará un correo para que se cambie la observación de la ubicación del terreno, de sur a norte. **Concejal,** ¿el convenio cuánto dura? **Abogada,** 1 año. **Concejal,** ¿dónde dice? **Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Adm. Municipal;** en la cláusula 17. **Concejal,** ¿pueden recibir los informes que entrega Bienes Nacionales? **Abogada,** sí.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** que se haga la modificación respecto de la ubicación del terreno semi industrial y que se les haya llegar el informe mensual que entrega Bienes Nacionales.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

<b>Concejal Fanny</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Biaggini</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Aillapán</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Valdovino</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Luz</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo</b>	<b>APRUEBA</b>

**Concejo Municipal APRUEBA convenio con la SEREMIA de Bienes Nacionales para regularizar equipamientos comunitarios que aún no están traspasados al Municipio y para hacer Estudio que regulariza los terrenos del sector Semi Industrial de Mejillones, con la observación del cambio de ubicación del terreno.**

### TERCER PUNTO

- Aprobar uso de suelo para solicitudes de instalación de Kioscos.

**Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales;** en una de las reuniones del Concejo quedó que primero éstas peticiones pasarían por Social para saber si efectivamente las personas necesitaban de ayuda.

**Concejal Fanny,** necesita que ordenadamente se trate el tema de los kioscos con nombre y ubicación, porque siente que ahora están en el aire.

1. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales;** carta del Sr. Dagoberto Delgado solicita instalar kiosco del Avda. O'Higgins. **Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** al Sr. le amputaron un pie.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

<b>Concejales Fanny</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejales Biaggini</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejales Aillapán</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejales Valdovino</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejales Ferreira</b>	<b>APRUEBA</b>

**Concejales Luz**, no sabe de qué kiosco se habla, por lo que fueron a buscar la carta. **Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo**; se leyó en la reunión de ayer, el Señor se llama Dagoberto Delgado.

**Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; la carta del Sr. Delgado solicita instalar kiosco en Avda. O'Higgins, cerca de Las Gaviotas.

<b>Concejales Luz</b>	<b>APRUEBA</b>
-----------------------	----------------

**Concejo Municipal APRUEBA** instalar kiosco en Avda. O'Higgins cercano a la Población Las Gaviotas por parte del Sr. Dagoberto Delgado.

**Concejales Valdovino**, queda la sensación de la parte estética de esas solicitudes, porque pasan las grandes fotos con kioscos bonitos que van a ser parte de un lugar que se construye armónica y amigablemente, y en la realidad es diferente, no sabe si quizás se pueda regular mediante una ordenanza o reglamento interno que diga que sí se está de acuerdo en que existe una necesidad, en que hay que apoyar o ayudar, pero que de alguna manera haya alguna característica en ellos y que sea bonito. **Concejales Luz**, lo planteó la reunión pasada. **Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo**; quizás se puedan hacer prototipos y pasa que los kioscos coca cola los entrega y después nunca más lo vuelven a pintar. Repite que hay que buscar la fórmula de encontrar un modelo tipo para no afean el entorno.

**Concejales Ferreira**, pasa que tenemos que normar con una ordenanza con las características de los kioscos que se quieren instalar, porque no se puede rechazar si no se tiene la ordenanza. **Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo**; en ninguna ciudad se pregunta el asunto de los kioscos al Concejo, es sólo facultad del Alcalde, pero para mejor lo consulta al Concejo porque así todos somos responsables. Dice a Aarón Oliveros, Director de la DOM que se cree un modelo tipo con algún material específico para que después se muestre el diseño y se norme.

2. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; carta del Sr. Pedro Ferreira solicita permiso para ocupar carro de arrastre ubicado en Playa Blanca N° 973.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo**; indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

<b>Concejales Fanny</b>	<b>NO APRUEBA</b> , en que se ocupe la vía vehicular el carro que está ubicado en Playa Blanca que es de Pedro Ferreira.
<b>Concejales Biaggini</b>	<b>NO APRUEBA</b> , porque ¿qué pasará cuando otra persona también quiera instalare con un carro de arrastre?
<b>Concejales Aillapán</b>	<b>APRUEBA</b> , siempre y cuando cumplan con las condiciones que la DOM señale, avalando que es positivo, porque se hace parte del mensaje por el turismo de la comuna, piensa que hay que darle una oportunidad a la gente, pero como con la condición que presenten un carro distinto. Piensa que lo ideal sería llamar a esa persona y decirle que trate de mejorar el carro más bonito y más chico.
<b>Concejales Valdovino</b>	<b>APRUEBA</b> , por lo dicho por Armando y le agregaría a la vez que fuera el Municipio quién entregara ciertas características que los carros deben cumplir, es decir que tuviéramos un modular tipo para que la gente que pide éstas cosas sepan a qué acogerse (con esa pequeña condición, que sea bonito).

**Concejales Fanny**, el pto. es que debiéramos normar dónde deben instalarse los carros de arrastre, porque el pto. que solicita la persona es la calle, por Ej.: los que vendan comida podrán estar en cada Plaza.

**Concejal Luz** **NO APRUEBA**, en que los carros de arrastre ocupen las calles, sí que se normen los kioscos, pero los carros de arrastre no, porque los encuentra muy grande.

**Concejo Municipal NO APRUEBA permiso para ocupar carro de arrastre ubicado en Playa Blanca N° 973 del Sr. Pedro Ferreira.**

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** Concejal Guillermo Ferreira y yo no podemos votar porque somos pariente de la persona que solicita ocupar carro de arrastre.

**Concejal Luz**, hay que modificar el sistema como dicen todos, porque encuentra que los carros de arrastre son muy grandes para ocuparlos para tales motivos, que se vea un bonito modelo para que tenga opción de trabajar mucha gente. **Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** podría llevarse a cabo un proyecto interesante, en Miami hay unos carros espectaculares que venden comida y no tienen ningún problema porque están acondicionados, ya que si se habla de turismo sería bueno hacer un gran proyecto y traer un par de carros. Todos quieren ganar plata ya que están los faeneros, algunos se paran cerca de las empresas y echan a otros siendo que no tienen ningún permiso, y se creen dueño del territorio. Se debe hacer lo que acaban de plantear todos, hacer algo bonito. **Pregunta** a la Sra. Abogada si ¿la Concejal Luz Vargas es pariente de la persona en cuestión? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** no, no tiene lazos sanguíneos, ella sólo es cónyuge suyo (del Alcalde).

**Concejal Ferreira**, consulta sobre la persona de la que habló Luz en la reunión anterior, que tiene el carro en Avda. Andalicán que tiene patente Municipal y el Sr. dice que el Concejo le Aprobó el año pasado y que también es carro de arrastre. Por lo que ve que tienen problemas con una persona, como también ve que dicen una cosa sobre las patentes de alcohol y después salen apoyando a las personas que no tiene ningún documento, como la Sra. Olmedo, porque él tiene el Acuerdo, también tiene el Acta y se las mostrará en la próxima reunión, donde se dijo que para el traslado de esa patente ella tenía que cumplir con todos los requisitos conforme a la normativa del Camping Codelco. **Concejal Biaggini**, ¿por qué no te opusiste? **Concejal Ferreira**, porque son gente de Mejillones. El asunto es que los mismos que rechazan después andan aprobando, quiere decir es que no tienen una condición política clara.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** si hubiese tenido la potestad de aprobarlo, lo hace, pero hay una votación que hay que respetar. **Concejal Ferreira**, ve que en el interior del Concejo Aprueban carros de arrastre y ahora no se quiere aprobar otro. **Pdte. del Concejo**, reitera que no se puede intervenir en el pto. porque son familiar.

**Concejal Luz**, pide por favor que se continúe con el Concejo.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** se rechaza la solicitud con algunas condicionantes que se tendrán que ver para dar la oportunidad a más personas de trabajar.

#### CUARTO PUNTO

- Presentación de Programas Sociales correspondiente al año 2016.

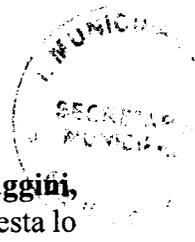
**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** continuarán con el 5to. Pto. para esperar a que llegue la gente de Social y retomar el 4to pto. de la Tabla.

#### QUINTO PUNTO

- Varios

**Concejal Fanny**, pasa, porque por el momento no recuerda ninguno.

**Concejal Biaggini, 1.-** Extraña que la Sra. Mundaca no traiga las licitaciones del mes, ya que había varios Contratistas a los que se les terminaba el contrato el 31 de diciembre.



**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** está de vacaciones. **Concejal Biaggi,** necesita saber si continuarán o hay contratos nuevos. **Pdte. del Concejo,** le dará respuesta lo antes posible.

**Concejal Aillapán, 1.-** Le llamó un Sr. Abogado que tiene una sociedad desde Viña del Mar y quieren venir a exponer al Concejo sobre la calidad de aire de Mejillones y su ayuda sería sin ningún costo, han trabajado con otros organismos y en el caso que haya algún tipo de partícula contaminante recomiendan el producto que se debe usar para tales efectos.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** seguramente quieren hacer negocio y si quieren venir a exponer que se inscriban por la Ley del Lobby para que quede todo claro.

**Concejal Valdovino, 1.-** Solicita acercar las partes que tienen que ver con las atenciones odontológicas que se dan en la comuna, es decir generar una mesa de trabajo con la atención odontológica del Municipio y la entrega el Hospital Comunitario.

**Sr. Enrique Venegas, Director DIDECO;** JUNAEB depende del DAEM. **Concejal Valdovino,** lo dice para que los Dentistas del Hospital conozcan los proyectos y a qué población están llegando, para saber y manejar más información. **Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** el proyecto nace desde JUNAEB para atender a los niños, pero cuando llegue la encargada que dé el listado de la gente a la que atiende. **Concejal Valdovino,** le interesa saber a qué población está atacando, porque así el Hospital podrá llegar a otras poblaciones, ya que la atención que entrega el Hospital es priorizada por el AUGE, los que se atienden ingresan por urgencia.

2.- Cuenta que hoy nació una Mejillonina.

**Concejal Luz,** manifiesta que compró un ajuar, para que el Alcalde le llevara al 1er. Mejillollino que nació ayer.

**Concejal Ferreira, 1.-** Se terminó el contrato con la consultora que Modificaría el Plano Regulador, quiere saber en qué va y si ya se contrató al otro consultor para tal motivo.

**Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Adm. Municipal;** el MINVU está realizado el nuevo proceso de licitación para poder adjudicar al nuevo Consultor.

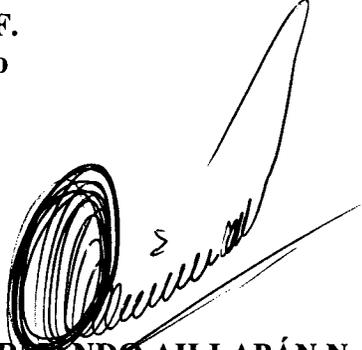
2.- Le gustaría sacar la aprobación del Concejo para que el Municipio le pida al Ministerio del Medio Ambiente si todas las empresas que están establecidas en Mejillones han cumplido la RCA.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** hay varios entes fiscalizadores y se le puede pedir al Ministerio del Medio Ambiente que venga, ¿eso es lo que quieres? **Concejal Ferreira,** que a través del Municipio se pida a los organismos competentes (Ministerio del Medio Ambiente y Corema) si están dando cumplimiento a la RCA las empresas establecidas de Mejillones. **Pdte. del Concejo,** se le pedirá entonces al Ministerio del Medio Ambiente que venga a fiscalizar. **Concejal Ferreira,** le gustaría que el Concejo tomara un Acuerdo. Pasa que en la Declaración y Estudio de Impacto Ambiental se hacen compromisos y si saca el tema lo hace por la inserción laboral de la comunidad. **Pdte. del Concejo,** son 2 cosas distintas, ¿qué tiene que ver el Ministerio del Medio Ambiente con los acuerdos y compromisos de trabajos que se tiene como Concejo?, está confundido, lo primero era que viniera el Ministerio del Medio Ambiente a fiscalizar la RCA de las empresas establecidas en la comuna. **Concejal Ferreira,** pasa que cuando llegan las empresas el Concejo aprueba las medidas que ellos toman y sólo quiere fiscalizar para saber si están cumpliendo todas las normas. **Pdte. del Concejo,** se confunde, porque primero pide que el Ministerio del Medio Ambiente fiscalice si las empresas están cumpliendo con la RCA y si están cumpliendo con los compromisos tiene que ver con el Concejo, no con ellos.

**Señor Marcelino Carvajal, Presidente del Concejo; levanta la sesión a las 18:00 hrs., por no encontrar las condiciones necesarias en la sala para continuar.**

**SR. MARCELINO CARVAJAL F.**  
Alcalde y Presidente del Concejo

**SRA. LUZ VARGAS H.**  
Concejal

  
**SR. ARMANDO AILLAPÁN N.**  
Concejal

  
**SR. SIDNEY BIAGGINI O.**  
Concejal

  
**GUILLERMO FERREIRA D.**  
Concejal

  
**SR. MARCELO VALDOVINO R.**  
Concejal

  
**SRA. FANNY GARCÍA N.**  
Concejal



  
**SR. SAMUEL HIDALGO P.**  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe

Transcrito por Pamela Aravena Godoy  
Oficina de Concejo.

**SESIÓN N° 07/2016 ORDINARIA**